

## Bases Elige Innovar

### Premio a la Innovación Docente

#### Índice

1. Antecedentes	1
2. Objetivos	2
3. Las innovaciones que queremos premiar	2
4. Convocadas y convocados	4
5. Etapas	4
6. Postulación	4
7. Admisibilidad	6
8. Evaluación y solicitud de más antecedentes	7
9. Selección de las innovaciones ganadoras	8
10. Premio	8
11. Ítems financiados y no financiados	9
12. Ceremonia de presentación	9
13. Reconocimiento especial del jurado	9
14. Duración de las innovaciones	10
15. Cambios previos a la implementación de la innovación	10
16. Fechas y plazos	11
17. Consultas y aclaraciones	12
18. Difusión de las innovaciones seleccionadas	12
19. Términos y condiciones	12
20. Anexos formatos tipo	13

## **Bases Elige Innovar**

### **Premio a la Innovación Docente**

#### **1. Antecedentes**

Las demandas sobre renovar los sistemas educativos hacen cada vez más eco a lo largo del mundo. Y es que al parecer hemos llegado a un punto de no retorno respecto a la forma en que pensamos y hacemos la educación. En este escenario, la innovación surge como una excelente alternativa para dar ese paso a la renovación pues propone repensar y dar un giro a la manera en que solemos hacer las cosas.

Pero ¿cómo se innova en educación?, ¿cómo se ve esa innovación?, ¿cuáles son las buenas innovaciones en educación? Convencidos de que no hay una respuesta absoluta a estas preguntas, desde Elige Educar, DaleProfe y Fundación Huneeus & Quesney queremos convocar a la Comunidad Educativa de Chile a responder desde la diversidad de perspectivas y experiencias, para reconocer todas las posibles caras de la innovación educativa.

Es por esto que invitamos a la comunidad a participar de Elige Innovar, Premio a la Innovación Docente. El premio espera fortalecer innovaciones educativas lideradas por docentes, equipos de docentes, educadoras, educadores o comunidades educativas para luego difundirlas y hacerlas visibles e inspirar a otras y otros.

El Premio elegirá 10 innovaciones ganadoras que recibirán mentoría personalizada para fortalecer su innovación de manera integral y proveerá un aporte de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) a cada una de ellas para financiar el presupuesto presentado en su postulación.

Dejamos abiertas las siguientes preguntas, para que sirvan de impulso a participar de esta convocatoria y Elegir Innovar; ¿Qué de lo que están haciendo está siendo diferente respecto a su quehacer docente?, ¿Qué experiencias radicales han probado y quieren fortalecer?.

## 2. Objetivos

### 2.1. Objetivos Generales de la convocatoria

- 2.1.1. Fortalecer la implementación de innovaciones educativas lideradas por equipos de docentes, educadoras, educadores o miembros de la comunidad educativa.
- 2.1.2. Valorar y promover una cultura de la innovación para inspirar a docentes y comunidades educativas del país.

### 2.2. Objetivos específicos de la convocatoria

- 2.2.1. Apoyar a las mejores innovaciones educativas con mentoría personalizada y apoyo monetario.
- 2.2.2. Visibilizar y difundir las innovaciones educativas que tengan potencial de inspirar a otras Comunidades Educativas del país.

## 3. Las innovaciones que queremos premiar

**3.1. Innovación con experiencia previa:** Las innovaciones tienen una experiencia previa de implementación con evidencia que la respalde. Además, a propósito de la experiencia previa de implementación el equipo ejecutor ha generado reflexión y desarrollado aprendizajes para su mejora.

**3.2. Innovación con las y los estudiantes como protagonistas:** Se esperan innovaciones que evidencien tener un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes sean protagonistas. A continuación se detallan las características de éste tipo de innovación:

- 3.2.1. Busca mejorar una situación de aprendizaje clara y coherente con las necesidades de las y los estudiantes destinatarios.
- 3.2.2. Propone un cambio en la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes destinatarios dándoles un rol activo en su aprendizaje..

- 3.2.3. Evidencia que las y los estudiantes han sido parte del proceso de creación o iteración de la innovación propuesta.
- 3.3. **Innovaciones colaborativas:** Se esperan innovaciones que se piensen e implementen de manera colaborativa en cualquiera de las formas posibles. Por ejemplo: inter-docentes de la misma disciplina, inter-docente de diferentes disciplinas, inter-establecimientos, integrando a organizaciones de la comunidad local en el caso de establecimientos con unidocencia.
- 3.4. **Dimensión de la innovación:** Se esperan propuestas de innovación en las dimensiones curricular, didáctica o didáctica-curricular. A continuación se aclaran estas distinciones:
- 3.4.1. **Innovación curricular:** Propuestas que innoven en aspectos del currículum del establecimiento educacional. El fin último de estas innovaciones es modificar el propósito de la formación de las y los estudiantes.
- 3.4.2. **Innovación didáctica:** Propuestas que innoven en la puesta en práctica del currículum, abarcando posibilidades en las metodologías, estrategias, técnicas, materiales y/o ambientes. El fin último de estas innovaciones es mejorar la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes.
- 3.4.3. **Innovación didáctico-curricular:** Propuestas que innoven orquestadamente en ambas dimensiones.

No se financiarán innovaciones que, siendo curriculares o didácticas, no tengan como destinatario final a las y los estudiantes. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la innovación propuesta efectivamente cumple con este punto.

No se financiarán innovaciones en las dimensiones político-administrativa y de gestión de los establecimientos educacionales. Los organizadores se reservan el derecho a evaluar si la dimensión de innovación mencionada en la postulación es la adecuada a la convocatoria.

#### 4. Convocadas y convocados

Pueden postular todas y todos aquellos que ejerzan la función docente y que se desempeñen en el establecimiento educacional donde se realizará la innovación.

Se evaluará positivamente que las innovaciones sean postuladas por equipos que trabajan colaborativamente en cualquiera de las formas posibles. Por ejemplo: inter-docentes de la misma disciplina, inter-docente de diferentes disciplinas, inter-establecimientos, integrando a organizaciones de la comunidad local en el caso de establecimientos con unidocencia.

Para efectos de la postulación colaborativa, los equipos deben estar conformados por al menos una persona que ejerza la labor docente. En el caso de postulación individual la persona debe ejercer la labor docente.

#### 5. Etapas

- 5.1. Postulación
- 5.2. Admisibilidad
- 5.3. Evaluación y solicitud de más antecedentes
- 5.4. Selección de las innovaciones ganadoras
- 5.5. Mentorías
- 5.6. Ceremonia de presentación y premiación

#### 6. Postulación

La postulación se realiza mediante la completitud de un formulario online. Es deseable que se elija a un representante del equipo para que coordine la completitud de este.

Para postular, el o la representante debe ingresar al sitio web [www.eligeinnovar.cl](http://www.eligeinnovar.cl) y presionar el botón **POSTULA AQUÍ**. Será redireccionado a la plataforma de postulación

donde deberá presionar el botón **PARTICIPAR**. Luego, se debe iniciar sesión a través de Google, Facebook o creando una cuenta. Habiendo entrado a la sesión, ya podrán iniciar la postulación. Frente a cualquier duda, pueden escribir a Gabriela Warner al mail [premioeligeinnovar@eligeeducar.cl](mailto:premioeligeinnovar@eligeeducar.cl)

En el formulario se solicitará información referida al equipo y a la propuesta de innovación.

Además, se solicitarán los siguientes documentos adjuntos:

- Curriculum Vitae de los miembros del equipo
- Propuesta técnica. (Ver adjunto 1)
- Propuesta de presupuesto (Ver adjunto 2)
- Carta de Dirección de cada Establecimiento/s (Ver adjunto 3)
- En caso de requerir: Carta de compromiso de participación de otras organizaciones. (Ver adjunto 4)
- Evidencia formal o informal de la realización y/o de los logros alcanzados en la implementación previa de la innovación.<sup>1</sup>

Recomendamos no dejar para último minuto las cartas de compromiso ya que son documentos que tardan en gestionarse y firmarse.

Pueden descargar los formatos de Propuesta Técnica, Presupuesto, Carta Dirección, Carta de otras organizaciones en la sección "Postular: lo que tienes que saber" del sitio web del premio [www.eligeinnovar.cl](http://www.eligeinnovar.cl)

En caso de no poder enviar la postulación por la página web por algún problema de conexión, deben escribir al correo [premioeligeinnovar@eligeeducar.cl](mailto:premioeligeinnovar@eligeeducar.cl)

---

<sup>1</sup> La evidencia formal se entiende como informes de ejecución o estudios cualitativos o cuantitativos que den cuenta del logro de los objetivos planteados para la innovación propuesta, pueden ser en formato de informe o evaluaciones. La evidencia informal se entiende como videos, fotografías de la realización de la iniciativa, fotografías de los resultados, entrevistas que den cuenta de la realización y el impacto de la iniciativa.

No se recibirán postulaciones fuera del plazo establecido en estas bases.

## 7. Admisibilidad

Se han definido los siguientes criterios para que las postulaciones se consideren admisibles:

- 7.1. **Correcta completitud del formulario:** Serán admisibles las postulaciones que envíen el formulario correctamente relleno y dentro de los plazos establecidos.
- 7.2. **Alcance de la innovación:** Serán admisibles las propuestas que cumplan con los siguientes criterios de alcance:
  - 7.2.1. Territorial: Las innovaciones deben realizarse en establecimientos educacionales con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación de Chile, en territorio chileno rural o urbano.
  - 7.2.2. Tipo de enseñanza: Las innovaciones podrán realizarse en Educación inicial, Educación Básica, Educación Media H-C, TP o Artística y Especial a niñas, niños y jóvenes.
- 7.3. **Carta de la Dirección:** Serán admisibles las postulaciones que adjunten una carta de la Dirección del establecimiento que valida la participación de las y los docentes y facilita el tiempo necesario para la realización de todas las actividades asociadas al premio y a la implementación de la propuesta de innovación.

En caso de que la innovación se implemente en más de un establecimiento, se debe adjuntar una carta firmada por la Dirección correspondiente a cada establecimiento. (Ver Anexo 3)
- 7.4. **Carta de otras organizaciones:** En caso de que haya participación de otras organizaciones en la innovación, serán admisibles las postulaciones que adjunten una carta de compromiso de éstas organizaciones indicando su

compromiso. Los organizadores se reservan el derecho de evaluar la pertinencia de esta carta en cualquier postulación. (Ver Anexo 4)

## 8. Evaluación y solicitud de más antecedentes

Las postulaciones admitidas serán evaluadas en base a los criterios de evaluación definidos en estas bases y serán pre seleccionadas las 20 innovaciones que reciban las mejores calificaciones. Se notificará a los líderes de éstas y se solicitarán más antecedentes para conocer en profundidad al equipo y la innovación propuesta.

Criterios		Descripción	Ponderación
<b>La propuesta</b>	Consistencia técnica	La innovación tiene una propuesta técnica es consistente que evidencia aspectos fundamentales como situación de aprendizaje a resolver, mejorar o consolidar, descripción del contexto, caracterización de los destinatarios, objetivos y acciones a realizar.	45%
	Consistencia pedagógica	La innovación está bien planificada, tiene objetivos de aprendizaje adecuados alineados con las acciones a realizar y cumple con los objetivos que se plantea.	
	Innovación en fase inicial	La innovación plantea aprendizajes consistentes sobre la implementación previa y propone mejoras coherentes para la nueva versión de implementación.	
	Innovación colaborativa	La innovación se plantea como un proyecto de trabajo colaborativo.	
	Innovación con las y los estudiantes como protagonistas	La innovación tiene un enfoque pedagógico en donde las y los estudiantes sean protagonistas.	
	Dimensión	La innovación se enmarca en la dimensión curricular y/o didáctica	
<b>Innovación de la propuesta</b>	Visión sobre la innovación	La innovación tiene un relato innovador que se refleja a lo largo de la propuesta.	40%
	Solución innovadora	La innovación es novedosa y original para su contexto.	

	Potencial de transformación	La innovación tiene el potencial de transformar a la comunidad educativa.	
<b>Factibilidad técnica</b>	Presupuesto viable	El presupuesto es adecuado a los objetivos que persigue.	15%

## 9. Selección de las innovaciones ganadoras

En base a los antecedentes entregados, un panel seleccionará 10 innovaciones que se declararán ganadoras del Premio. Se notificará a los ganadores a través de sus líderes y se difundirá por los canales comunicacionales de los organizadores.

## 10. Premio

10.1. **Mentoría:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán mentoría personalizada para someter su propuesta a una iteración integral que permitirá reflexionar y revisar la propuesta técnica, pedagógica y estratégica de la innovación.

Las Mentorías se llevarán a cabo entre el 14 de diciembre y el 08 de Enero. Se realizarán de 8 a 10 sesiones en formato online y cada sesión tendrá una duración máxima de dos horas. Los horarios serán a convenir entre los participantes y los mentores.

Se espera que al finalizar las mentorías las innovaciones estén preparadas para su implementación en 2021 y para ser comunicadas y difundidas dentro de la Comunidad Educativa y fuera de ella.

10.2. **Apoyo monetario:** Las 10 innovaciones ganadoras recibirán \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) para utilizar en la implementación presupuestada de su innovación. La entrega de esta parte del premio está sujeta al 100% de asistencia a las mentorías por al menos la mitad más uno del equipo. La forma de hacer efectivo el gasto del dinero será a través de la plataforma DaleProfe. Para ello, las y los ganadores deberán subir su innovación a la plataforma [www.daleprofe.cl](http://www.daleprofe.cl) y, una vez validada por el equipo de DaleProfe, los materiales solicitados serán enviados directamente al establecimiento para la implementación de la innovación. No se hará entrega de dinero a las y los

ganadores. En caso de que la innovación considere servicios, estos serán financiados y pagados directamente por DaleProfe.

## **11. Ítems financiables y no financiables**

11.1. Serán financiables los gastos en los siguientes ítems:

11.1.1. Costo de consultorías o servicios profesionales de terceros que tengan directa relación con la ejecución de la innovación propuesta.

11.1.2. Insumos, materiales y recursos tecnológicos asociados a la ejecución de la innovación propuesta.

11.1.3. Otros aspectos relevantes para la innovación que estén justificados y sean coherentes con la innovación propuesta.

11.2. No serán financiables los gastos en los siguientes ítems:

11.2.1. Infraestructura.

11.2.2. Gastos administrativos que no se relacionen directamente con la innovación propuesta.

11.2.3. Servicios básicos (electricidad, agua, teléfono, arriendo de oficina).

## **12. Ceremonia de presentación**

Las 10 innovaciones ganadoras se presentarán en una sesión de pitch abierta al público que será transmitida por los canales comunicacionales de los organizadores. Se espera que sea una instancia para compartir las innovaciones e inspirar a la comunidad educativa.

## **13. Reconocimiento especial del jurado**

El día de la ceremonia, un jurado experto reconocerá a una innovación destacada que recibirá un reconocimiento simbólico.

**14. Duración de las innovaciones**

Las innovaciones deben estar planificadas y presupuestadas para ejecutarse en el año académico 2021. Se sugiere considerar en la planificación 1 a 2 meses previo a la implementación para ajustes previos y 1 a 2 meses al final, para hacer un adecuado cierre del proceso.

**15. Cambios previos a la implementación de la innovación**

- 15.1. En caso de que uno o más miembros del equipo dejen de trabajar en el establecimiento educacional desde donde postularon al premio, deberán transferir sus responsabilidades a un nuevo responsable, previa notificación y aprobación de los organizadores. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.
- 15.2. En caso de que el equipo completo deje de trabajar en el establecimiento educacional desde donde postularon al premio, se solicitará documentación para evaluar caso a caso la posibilidad de transferir el premio al nuevo establecimiento educacional. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.
- 15.3. En caso de que las innovaciones no se puedan implementar por circunstancias de la pandemia, será necesario realizar una adecuación a la innovación propuesta. La entrega de los recursos estará sujeta a la aprobación de esta modificación.

## 16. Fechas y plazos

Etapa	Descripción	Inicio	Término
Postulación	Periodo de tiempo para postular al premio	martes 27 de octubre	domingo 15 de noviembre
Webinar informativo 1	Reunión virtual para resolver dudas acerca de la postulación	viernes 06 de noviembre, 17:00hrs	viernes 06 de noviembre, 19:00hrs
Webinar informativo 2	Reunión virtual para resolver dudas acerca de la postulación	viernes 13 de noviembre, 17:00hrs	viernes 13 de noviembre, 19:00hrs
Admisibilidad	Revisión de postulaciones	lunes 16 de noviembre	viernes 20 de noviembre
Evaluación y solicitud de más antecedentes	Evaluación del jurado en base a rúbrica	lunes 23 de noviembre	viernes 04 de diciembre
Publicación innovaciones ganadoras	Notificación a ganadores y publicación de resultados	lunes 07 de diciembre	
Firma de convenio	Firma entre los organizadores y los ganadores	lunes 07 de diciembre	viernes 11 de diciembre
Mentorías	Experiencia formativa para las 10 innovaciones ganadoras.	lunes 14 de diciembre	08 de enero
Ceremonia y pith	Ceremonia de presentación de las innovaciones y entrega de premio especial del jurado.	18 de enero	18 de enero
Implementación de las innovaciones	Ejecución de las innovaciones ganadoras.	a partir de marzo 2021	diciembre 2021

**17. Consultas y aclaraciones**

- 17.1. Contacto por email: Pueden escribirnos a [premioeligeinnovar@eligeeducar.cl](mailto:premioeligeinnovar@eligeeducar.cl) hasta el día 13 de noviembre a las 17:00hrs.
- 17.2. Webinar: Realizaremos dos sesiones webinar para responder dudas en vivo sobre las bases y la plataforma de postulación. La primera sesión será el día 06/11 a las 17:00hrs y la segunda sesión será el día 13/11 a las 17:00hrs. [Inscríbete aquí y guárdalo en tu calendario.](#)
- 17.3. Cualquier información relevante a la convocatoria se informará a través de la página web [www.eligeinnovar.cl](http://www.eligeinnovar.cl) y por los canales de comunicación de los organizadores.

**18. Difusión de las innovaciones seleccionadas**

Mediante la aceptación de estas bases en la postulación al premio, las y los postulantes autorizan a los organizadores a realizar difusión de las innovaciones y de la identidad de las y los postulantes.

**19. Términos y condiciones**

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de los organizadores a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por los organizadores y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que se resuelva.

**20. Anexos formatos tipo**

Pueden descargar los formatos de Propuesta técnica, Presupuesto, Carta Dirección, Carta de otras organizaciones en la página web del premio [www.eligeinnovar.cl](http://www.eligeinnovar.cl)

1. Propuesta técnica Elige Innovar (ver abajo)
2. Presupuesto Elige Innovar (ver abajo)
3. Carta Dirección (ver abajo)
4. Carta de otras organizaciones (ver abajo)

# Propuesta Técnica

## Elige Innovar

### Instrucciones:

1. Rellenar Tabla 1 (página 2) con la información que se solicita.
2. Rellenar Tabla 2 (página 3) con la información que se solicita.
3. Guardar todo el documento como PDF para adjuntar en formulario de postulación.
4. Adjuntar documento PDF en formulario de postulación

**Tabla 1**

1. Escribir Objetivo General. Debe escribirse al menos 1 objetivo general.
2. Escribir Objetivos Específicos. Debe asociarse al menos 1 objetivo específico a cada objetivo general.

Objetivo General	Objetivos Específicos
Mínimo 1 y máximo 3.	Asociar <b>al menos un</b> objetivo específico a cada objetivo general.
1) <i>Obligatorio</i>	<b>1.1) <i>Obligatorio</i></b> 1.2) 1.3)
2)	<b>2.1) <i>Obligatorio</i></b> 2.2) 2.3)
3)	<b>3.1) <i>Obligatorio</i></b> 3.2) 3.3)

**Tabla 2.**

1. Mencionar al menos tres objetivos de aprendizaje (de asignatura y/o transversales) que se trabajarán en la innovación.
2. En el caso de objetivos de asignatura indicar asignatura y curso.
3. En el caso de objetivos transversales indicar a qué dimensión corresponden (física, afectiva, cognitiva intelectual, sociocultural y ciudadana, moral o espiritual) y en qué curso se trabajarán.
4. Indicar las actividades o experiencias de aprendizaje en que se trabajará cada objetivo de aprendizaje.

Objetivo de aprendizaje	Asignatura o dimensión del objetivo	Curso	Acciones, actividades o experiencias de aprendizaje
1) <i>Obligatorio</i>			
2) <i>Obligatorio</i>			
3) <i>Obligatorio</i>			
4)			

## Presupuesto Elige Innovar

### Instrucciones:

1. Rellenar Tabla 1 (página 2) con la información que se solicita.
2. Los gastos que se ingresen son aquellos que se financiarán con el premio de \$1.000.000 (un millón de pesos chilenos) de la convocatoria.
3. Guardar como PDF para adjuntar en formulario de postulación.
4. Adjuntar documento PDF en formulario de postulación

Tabla 1.

Item	Cantidad	Valor unidad	Valor total	Observaciones
¿Qué se comprará/contratará?	Cantidad de ítems	Valor unitario del ítem	Cantidad multiplicado por Valor unitario	Comentarios acerca del ítem.
<b>TOTAL</b>			\$	

Fecha: (escribir fecha)

Sres.

Elige Educar y DaleProfe

Premio Elige Innovar.

Presente

Yo, (escribir nombre) en calidad de Director(a) del establecimiento (escribir nombre), con RBD (escribir RBD \*Obligatorio\*) estoy en conocimiento de que el/los docentes (escribir nombre completo docente N°1), RUT N° (escribir RUT docente N°1), (en caso de haber, repetir nombre y rut para cada miembro del equipo) están iniciando su proceso de postulación al Premio Elige Innovar.

Además, en caso de resultar ganadora la innovación postulada, me comprometo a:

1. Facilitar a los docentes antes mencionados el tiempo necesario para asistir a las Mentorías que serán parte del premio del concurso.
2. Facilitar a los docentes antes mencionados los tiempos y apoyos necesarios para implementar la innovación ganadora en el año académico 2021.

---

Nombre Director(a)

RUT

Fecha: (escribir fecha)

Sres.

Elige Educar y DaleProfe

Premio Elige Innovar.

Presente

La **organización/fundación/empresa/u otro (escribir nombre)** manifiesta su interés en participar de la propuesta **(escribir nombre de la propuesta)** liderada por **(escribir nombre del líder)**.

Dejo de manifiesto a través de esta carta que la institución que represento participa de la mencionada propuesta por considerarla **(escribir motivos)**.

---

Nombre

Rut

Cargo